

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.249/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Ing^a. María Beatriz ALEGRE mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1° de Septiembre de 2009;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. ALEGRE se encuentra designada en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Biología General – División Recursos Naturales – Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 395/07), a partir del 25 de Junio de 2007 y por el término de CINCO (5) años;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV - Licencias Extraordinarias – Artículo N° 13 - II Sin Goce de Haberes, Inc. b) Razones Particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

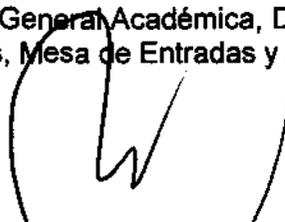
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Ing^a. María Beatriz ALEGRE Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1° de Septiembre de 2009 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Biología General que posee en la División Recursos Naturales – Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 395/07);

POR ELLO:

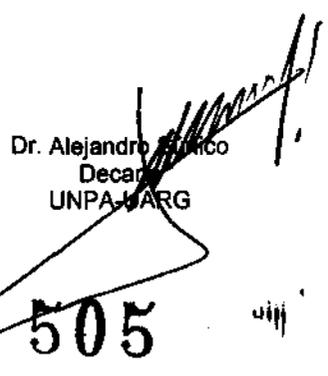
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Ing^a. María Beatriz ALEGRE (C.U.I.L. N° 23-13582565-4) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Biología General que posee en la División Recursos Naturales – Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 395/07), a partir del 1° de Septiembre de 2009 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Carrizo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

505